



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1440/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

D. Antonio Martínez Pascual, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olula del Río,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la necesidad de colaborar y subvencionar parte de las jornadas que se van a celebrar los próximos días 16, 17, 18, 19 y 20 de Junio de este año por el IES Juan Rubio Ortiz celebrando el cincuenta aniversario del mismo.

Vista la causa principal por parte del Ayuntamiento de Olula del Río en participar en esta actividad es el fomento o la promoción de una finalidad pública como es la actuación por parte de este equipo de gobierno en invertir para que la población de nuestro municipio no se encuentre en riesgo de exclusión social a través de la educación como son la matriculación en ciclos formativos a lo largo de muchos años en el IES Juan Rubio Ortiz. El IES trabaja desde sus inicios para garantizar el derecho a la educación de las comunidades más desfavorecidas.

Desde hace algunos años ha intensificado también su trabajo para mejorar la calidad de la educación secundaria y preuniversitaria. El Ayuntamiento de Olula del Río, a través del Área de Educación y Juventud, se suma al reto de mejorar la educación secundaria con una visión de igualdad para garantizar el acceso, continuidad y finalización de estos estudios por parte de las niñas y chicas. El ayuntamiento colabora en la mejora de los centros públicos de educación del municipio, mediante la rehabilitación de las infraestructuras y la mejora del equipamiento educativo.

A la vista de que el objeto social de estos institutos de educación secundaria tiene un claro y notorio carácter de interés público, social y económico debidamente justificados.

A la vista de los informes emitidos por Secretaría e Intervención.

En virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Otorgar la subvención directa por importe de mil euros (1.000,00 €) a favor de IES Juan Rubio Ortiz.

DECRETO
Número: 2025-0628 Fecha: 12/06/2025

Cód. Validación: 3X44CX2LXW7E6GPRYT4TF3AZK
Verificación: <https://oluladano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de mil euros (1.000,00 €).

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El Alcalde-Presidente, en Olula del Río en la fecha al margen indicada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-0628 Fecha: 12/06/2025

Cód. Validación: 3X44CX2LXW7E6GPRYT4TF3AZK
Verificación: <https://oluladelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

